I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1858 PRIMAVERA, 14/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

V° Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Correspondiente a Fecha de Pago

VICTOR HUGO MUÑOZ NOVAKOVIC Rut (84,295 OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

14/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
2500000	425	14/12/2012	84,295
RES. EXENTA VIATICO	425	14/12	/2012

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

V° Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta	AMIENTO :1793 Detalle		Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES			84,29
531-03-00-000-000	OTRAS REMUNERACIONES		84,295	
331-03-00-000-000	OTRAS REMORERATED	Totale	s 84,295	84,29
OMPROBANTE DE EGRE		ASIENT	O N° FECHA	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SLIMA	AL ZADA PERSONAS NATURALES	84,295	
111-03-01-000-000	BANCO CHILE (292-025			84,29
111-03-01-000-000-000	BANCO CHIEL (2)2 023	Totale	84,295	84,29
UNIDAD CONTROL GORIA BA	RIA PERALTA MUNICIPAL (S) RRA GARRIDO DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CA	TINA VARGAS VIVAR ALCALDE (S) RLOS MANCILLA PERE DAD DE FINANZAS	 Z
FECHA DE PAGO [DE DE	TESORERO P	IA DEL INTERESADO	n